

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Ref. Ordinario Laboral adelantado por CARLOS DANIEL ÁLVAREZ SORACA contra INAGRO S.A. **Rad.** 20001-31-05-002-2015-00490-01.

Valledupar, nueve (09) de junio de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 15 del Decreto Ley 806 de 2020, córrase traslado común a las partes, por el término de 5 días para presentar sus alegatos, si a bien lo tienen, vencidos los cuales pase el proceso al despacho para proferir la decisión correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO LÓPEZ VALERA Magistrado